

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 8 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se da publicidad al acuerdo de la misma fecha, relativo al requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual, correspondiente a la Línea 1 de la convocatoria aprobada por Orden de 1 de septiembre de 2020 (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre) y de acuerdo con la Orden de 3 de mayo de 2021, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible (BOJA núm. 86, de 7 de mayo de 2021).

Examinadas las solicitudes que se están tramitando por su orden de presentación para la concesión de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual, convocadas por Orden de 1 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en su dispositivo décimo, en concordancia con el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) que establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

En consecuencia, se agrupan en una única publicación los expedientes relacionados en el anexo por tratarse de idénticos actos administrativos, y se procederá a notificarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, accediendo al siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios/procedimientos/detalle/21493/seguimiento.html>

En virtud de ello, y conforme determinan los artículos 68 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, mediante el presente anuncio se procede a practicar requerimiento a las personas que se relacionan en el anexo adjunto a fin de que subsanen en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, las deficiencias observadas en la tramitación de sus expedientes y que se señalan en el mismo.

De no atenderse dicho requerimiento en la forma y plazo descritos, bien por no atenderlo, o bien por no acreditar la documentación solicitada, se indica que se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la LPACAP.

Toda la documentación a aportar deberá ser original, firmada digitalmente por el órgano emisor o tratarse de copias autenticadas.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

00256627

Se recuerda que para el cobro de la ayuda, los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda, accediendo con certificado digital a la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en la siguiente dirección:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm

O cumplimentando y remitiendo a esta Delegación Territorial el formulario de Mantenimiento de Cuentas de Terceros (accesible en la siguiente dirección)

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SOLICITUD_TIPO_MANTENIMIENTO_DE_CUENTAS_ACREEDORES.pdf

junto con un certificado o cualquier otro documento bancario que acredite la titularidad de la misma.

Cádiz, 8 de febrero de 2022.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.

A N E X O

FECHA REGISTRO	NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	DOCUMENTACION REQUERIDA
25/11/20	11-AVL1-31425/2020	ABIZIER JOSUE BORJAS MAZARIEGO	****6628*	ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. ANEXO II. ANEXO III. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
24/11/20	11-AVL1-30012/2020	ALEJANDRO LUNA CARRERA	****5803*	JUSTIFICACION DE LA NO DISPONIBILIDAD DE LOS INMUEBLES DE LOS QUE ES TITULAR. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
24/11/20	11-AVL1-29739/2020	ALVARO TURRILLO PALACIOS	****4466*	LOS JUSTIFICANTES DE PAGO DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA APORTADOS NO TIENEN VALIDEZ
23/11/20	11-AVL1-28629/2020	AMPARO LORENZO PINTEÑO	****4925*	ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. ANEXO II. ANEXO III. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
30/11/20	11-AVL1-41454/2020	ANA IRIS CORDERO DURÁN	****3460*	ANEXO II. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020, FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
30/11/20	11-AVL1-38594/2020	ANA MARIA JIMENEZ BARBERI	****2042*	ANEXO II. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGOS SUMINISTROS 2020
23/11/20	11-AVL1-28183/2020	CLAUDIA BORREGO GALISTEO	****6896*	ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. ANEXO II. ANEXO III. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
23/11/20	11-AVL1-29104/2020	DANIEL DELGADO ROSA	****1778*	ACLARACION IMPORTES ABONADOS EN CONCEPTO DE RENTA ALQUILER VIVIENDA. JUSTIFICACION DE LA NO DISPONIBILIDAD DE LOS INMUEBLES DE LOS QUE ES TITULAR
19/11/20	11-AVL1-26167/2020	DULCE GONZÁLEZ JIMÉNEZ	****2752*	ANEXO II. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020
18/11/20	11-AVL1-24730/2020	ILHAM RIDAOUI	****1580*	ANEXO II. ALTA DE CUENTA BANCARIA, JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020, FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
20/11/20	11-AVL1-28021/2020	IORITZ BURGOS CUESTA	****1828*	ANEXO II. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
26/11/20	11-AVL1-33315/2020	JOSE SOTO ROMERO	****1681*	ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. ANEXO II. ANEXO III. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
18/11/20	11-AVL1-24848/2020	JUAN MANUEL ALCAZAR RUIZ	****2498*	EL JUSTIFICANTE DE PAGO DE ALQUILER DE LA VIVIENDA DEL MES DE NOVIEMBRE APORTADO NO ES VALIDO (NO CONSTA LA FIRMA DEL ARRENDADOR)

00256627

FECHA REGISTRO	NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	DOCUMENTACION REQUERIDA
30/11/20	11-AVL1-38810/2020	JUANA MACHO ORTIZ	****0900*	JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020
25/11/20	11-AVL1-32156/2020	LEY DE PROTECCION DE DATOS	****2285*	JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ENERO A AGOSTO 2020 ILEGIBLES. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGOS SUMINISTROS 2020
24/11/20	11-AVL1-30105/2020	LILIANA RODRIGUEZ POSADA	****9863*	ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. ANEXO II. ANEXO III. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
18/11/20	11-AVL1-24856/2020	MARIA CARMEN VELAZQUEZ LOZANO	****3498*	LOS JUSTIFICANTES DE PAGO DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA APORTADOS NO SON VALIDOS. (EL BENEFICIARIO DEL INGRESO NO ES EL ARRENDADOR QUE FIGURA EN EL CONTRATO)
19/11/20	11-AVL1-25364/2020	MARIANELA SOLIZ PEREIRA	****1336*	ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. ANEXO II. ANEXO III. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
26/11/20	11-AVL1-35299/2020	MELCHOR CASTRO SANTOS	****9080*	ANEXO II. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
18/11/20	11-AVL1-24459/2020	RAUL GOMEZ GALLARDO	****6708*	DESGLOSE CONCEPTOS INCLUIDOS EN RENTA (SUMINISTRO AGUA Y COMUNIDAD) FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
24/11/20	11-AVL1-30060/2020	ROCIO CASTILLO DE LOS SANTOS	****0510*	ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. ANEXO II. ANEXO III. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
26/11/20	11-AVL1-33597/2020	ROCIO DOMINGUEZ ROMERO	****3524*	ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. ANEXO II. ANEXO III. ALTA DE CUENTA BANCARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
19/11/20	11-AVL1-26222/2020	ROSARIO CALVO VALENCI	****6360*	ANEXO II. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. ALTA CUENTA BANCARIA. FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020. ACLARACION IMPORTE SUBVENCION PROPUESTA
17/11/20	11-AVL1-23135/2020	TAMARA MUÑOZ LOPEZ	****1728*	ANEXO II. JUSTIFICANTES PAGO ALQUILER VIVIENDA ANUALIDAD 2020. ALTA CUENTA BANCARIA